CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

El Gerente, con funciones de manejo de jefe Personal y/o Talento Humano

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, se puede evidenciar que no se cuenta con personal adscrito a la planta de cargos, para garantizar el cumplimiento del **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE DAMAQUIEL, VEREDA SABANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, "EICE-EDURHA